

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:26673/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. 475/2015; atento lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 13, y teniendo en cuenta lo establecido por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

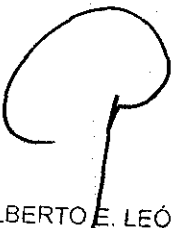
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. 475/2015 y, en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por la Dra. Beatriz Margarita TOSELLI, Leg. 21.081, al cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, por concurso del Departamento de Fisicoquímica de la citada Facultad, a partir del 19 de mayo de 2015 y dejar sin efecto a partir de la misma fecha la licencia sin goce de haberes de la Dra. Toselli en el mismo cargo.

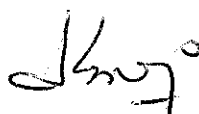
ARTÍCULO 2°.- La Dra. Toselli deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 843